

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0207/2008-I	Martín López Aragón	Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	4 de enero de 2010	Téngase a la autoridad demandada por formulando manifestaciones, ordenándose se de cuenta con el escrito en la audiencia de ley. Cumplase.
JA-0207/2009-I	Daniel Tapia Lomelí	Ayuntamiento de Arteaga, Michoacán	4 de enero de 2010	Se declara firme el proveído de diez de noviembre de dos mil nueve, a través del cual se tuvo por no presentada la demanda planteada, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos el presente expediente para su archivo definitivo como asunto concluido. Cumplase.
JA-0138/2009-I	José Antonio Barragán Márquez	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	4 de enero de 2010	Téngase por recibido oficio mediante el cual se remite el presente expediente con la resolución de Sala de diez de diciembre de dos mil nueve, consecuentemente, se ordena a la Actuaría adscrita notifique personalmente la resolución de merito. Cumplase.
JA-0237/2009-I	Maura Guerrero Quezada	Secretario del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	4 de enero de 2010	Téngase por recibido oficio mediante el cual se remite el presente expediente con la resolución de Sala de diez de diciembre de dos mil nueve, consecuentemente, se ordena a la Actuaría adscrita notifique personalmente la resolución de merito. Cumplase.
JA-0171/2009-I	Ma. de la Luz Rangel Carrillo	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	4 de enero de 2010	Téngase por recibido oficio mediante el cual se remite el presente expediente con la resolución de Sala de diez de diciembre de dos mil nueve, consecuentemente, se ordena a la Actuaría adscrita notifique personalmente la resolución de merito. Cumplase.
JA-0249/2009-I JA-R-0036/2009-III	Recurrente: Director General de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia, Michoacán		4 de enero de 2010	Téngase por recibido oficio mediante el cual se remite el expediente JA-R-0036/2009-III con la resolución de Sala de diecinueve de noviembre de dos mil nueve, consecuentemente, se ordena a la Actuaría adscrita notifique personalmente la resolución de merito. Cumplase.
JA-0159/2009-I	Esperanza Herrera Hurtado	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	4 de enero de 2010	Téngase por recibido oficio mediante el cual se remite el presente expediente con la resolución de Sala de diez de diciembre de dos mil nueve, consecuentemente, se ordena a la Actuaría adscrita notifique personalmente la resolución de merito. Cumplase.
JA-0147/2009-I	Juana Martínez Ortiz	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	4 de enero de 2010	Téngase por recibido oficio mediante el cual se remite el presente expediente con la resolución de Sala de diez de diciembre de dos mil nueve, consecuentemente, se ordena a la Actuaría adscrita notifique personalmente la resolución de merito. Cumplase.
JA-0126/2009-I	Javier Pardo Acuña	Comisión Forestal del Estado de Michoacán de Ocampo	4 de enero de 2010	Téngase por recibido oficio mediante el cual se remite el presente expediente con la resolución de Sala de diecinueve de noviembre de dos mil nueve, consecuentemente, se ordena a la Actuaría adscrita notifique personalmente la resolución de merito. Cumplase.
JA-0209/2009-I	Joel Chávez Chávez	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otras	4 de enero de 2010	Dígasele a Agustín Aguilera Dimas que no ha lugar a tenerle por cumpliendo con el proveído de uno de diciembre de dos mil nueve, por no tener el carácter de representante legal de las autoridades demandadas. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS, QUEDA SUJETA A MODIFICACIONES SIN PREAVISO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

JA-0315/2009-I	Celerina Vargas Arreola	Director General de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia, Michoacán y otras	4 de enero de 2010	Se tiene al Director General de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia, Michoacán, autoridad demandada, dando cumplimiento en tiempo y forma a la medida cautelar concedida. Cumplase.
JA-0339/2009-I	Eder David Díaz López	Director General de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia, Michoacán y otras	4 de enero de 2010	Se admite a trámite la demanda planteada, córrase traslado y emplácese a las autoridades demandadas, se admiten las documentales, se requiere a la actora para que dentro de tres días exhiba el medio de convicción que refiere; se concede la suspensión provisional , por tanto requiérase a las autoridades para que dentro del término de tres días cumplan con la anterior determinación, informando a esta Instructora del cumplimiento a lo ordenado. Notifíquese personalmente.
JA-0342/2009-I	Miguel Ángel Ávalos Medina	Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán y otras autoridades	4 de enero de 2010	Se admite a trámite la demanda planteada, córrase traslado y emplácese a las autoridades demandadas, se admiten las documentales; se concede la suspensión provisional , por tanto requiérase a las autoridades para que dentro del término de tres días cumplan con la anterior determinación, informando a esta Instructora del cumplimiento a lo ordenado. Notifíquese personalmente.
JA-R-050/2009-I JA-0143/2009-III	Héctor Echeverría Ramírez		4 de enero de 2010	Visto el expediente formado con motivo del recurso interpuesto por Héctor Echeverría Ramírez; fórmese expediente y regístrese. Por otra parte no resulta procedente admitir el recurso de reconsideración hecho valer por el autorizado de las autoridades demandadas; Notifíquese personalmente.
Cuadernillo de amparo JA-0213/2008-I	Olga María López Molina		4 de enero de 2010	Dentro del cuadernillo de amparo formado con motivo del juicio de garantías 475/2009; téngase por recibido el oficio mediante el cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de éste Tribunal, remite oficio mediante el cual se acusa recibo del testimonio de la ejecutoria dictada dentro del juicio de amparo citado; Cumplase.
JA-0063/2009-I	Nupeca S.A. de C.V.	Procurador de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán	4 de enero de 2010	Por recibido el oficio de cuenta y anexos, mediante el cual el Titular de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Gobierno del Estado, pretende dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, ahora bien y toda vez que se tuvo por interpuesto el recurso de reconsideración JA-R-049/2009-III; resérvese de proveer lo conducente respecto del oficio de cuenta, hasta en tanto sea resuelto dicho recurso. Notifíquese al promovente.-
Cuaderno de amparo de JA-0036/2008-I	Petreo Construcciones S.A. de C.V. y otras		4 de enero de 2010	Visto el oficio de cuenta y anexos signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, téngase por recibido el mismo y los autos originales del expediente JA-0036/2008-I, recurso de reconsideración JA-R-071/08-I, así como cuaderno de amparo número 473/2009, mismo que contiene testimonio de la resolución de 30 treinta de noviembre del año en curso, en la que la Justicia de la Unión no ampara ni protege a la parte quejosa. Cumplase.
JA-0198/2008-I	Iván Manuel Mora Rios	Director de Prevención y Readaptación Social del Estado de Michoacán y otra.	4 de enero de 2010	Téngase por recibido el acuerdo de veintisiete de noviembre de dos mil nueve, signado por los integrantes del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, así como el acta de notificación que le acompaña; en atención a la reserva contenida en proveído de diez de septiembre del dos mil nueve, remítanse las constancias referidas a la Segunda Ponencia de este Tribunal para los efectos correspondientes. Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS EFECTOS JURÍDICOS. PUES LA DIFUSIÓN DE ESTE DOCUMENTO EN EL PÓRTO PÚBLICO DE REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

JA-0186/2009-I	Roberto Zúñiga Gómez	Presidente Municipal de Uruapan, Micho- acán y otras	4 de enero de 2010	Téngase por recibido el oficio de cuenta, mediante el cual se remite el expediente JA-0186/2009-I con la resolución de Sala de fecha diez de diciembre del dos mil nueve; téngase por recibido el citado expediente y se ordena notificar personalmente a las partes actuantes la resolución de mérito. Cumplase.
JA-0177/2009-I	Fernando Argue- llo García	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otra	4 de enero de 2010	Téngase por recibido el oficio de cuenta, mediante el cual se remite el expediente JA-0177/2009-I con la resolución de Sala de fecha diez de diciembre del dos mil nueve; téngase por recibido el citado expediente y se ordena notificar personalmente a las partes actuantes la resolución de mérito. Cumplase.
JA-0306/2008-I	Francisco Sánchez Chanona	OOAPAS	4 de enero de 2010	Téngase por recibido el oficio de cuenta, mediante el cual se remite el expediente JA-0306/2008-I con la resolución de Sala de fecha quince de julio del dos mil nueve; téngase por recibido el citado expediente y se ordena notificar personalmente a las partes actuantes la resolución de mérito. Cumplase.
JA-0078/2009-I	Tobias Cortes Arevalo	Ayuntamiento de Panindícuaro, Mi- choacán y otras	4 de enero de 2010	Esta Instructora acepta la competencia para conocer del presente asunto; en consecuencia regístrese en el libro de gobierno de esta Instructora, el expediente JA-0078/2009-I formado con motivo de la demanda promovida por Tobias Cortés Arevalo, parte actora en el presente juicio; ahora bien por las consideraciones vertidas en el presente acuerdo se tiene que la demanda de mérito fue presentada de manera extemporánea y con ello se actualiza la causal de improcedencia precisa en el artículo 205 fracción IV, por lo anterior se DESECHA DE PLANO DE DEMANDA INTENTADA . Notifíquese personalmente a la actora y mediante oficio, hágase del conocimiento la presente determinación al Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE DESECHA LA DEMANDA DE CONSULTA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-00090/2009-I	Salvador Arenas Monter	Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán y otras	5 de enero de 2010	Se declara que la sentencia de Sala de fecha 30 treinta de octubre de dos mil nueve, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada. Notifíquese personalmente.
JA-0333/2009-I	Patricia Concepción Ruiz Durán	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán y otras	5 de enero de 2010	Se admite a trámite la demanda planteada, córrase traslado y emplácese a las autoridades demandadas, se admiten las documentales y prueba testimonial, se requiere a las autoridades demandadas para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; asimismo se requiere al actor para que dentro del término de 3 días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído precise los actos y resoluciones definitivas o las omisiones que de manera directa le imputa al Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, así como los conceptos de violación que estime se surten de dichas conductas; se requiere a las autoridades demandadas, para que en el término señalado, exhiban ante esta Ponencia el interrogatorio de repreguntas; se requiere a la parte actora para que en el mismo término precise las cantidades líquidas que refiere tiene derecho por las prestaciones que demanda. Notifíquese personalmente.
JA- 0108/2009-I	Víctor Zúñiga Herrera	Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán y otras	5 de enero de 2010	Se declara que la sentencia de Sala de fecha 30 treinta de octubre de dos mil nueve, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada. Notifíquese personalmente.
JA-0330/2009-I	Gustavo Daniel Ramírez Madrigal, apoderado de "Cervezas Cuahu-temoc Moctezuma", S.A. de C.V	Tesorero Municipal de la Piedad, Michoacán	5 de enero de 2010	Se admite a trámite la demanda planteada, córrase traslado y emplácese a las autoridades demandadas, se admiten las documentales que ofrece, se requiere a la autoridad demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Notifíquese personalmente.
JA-0300/2009-I	Jonathan Alberto López García	Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Morelia, Michoacán y otras	5 de enero de 2010	Se tiene al Secretario de Desarrollo y Medio Ambiente del Municipio de Morelia, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda, se admiten las pruebas documentales que ofrece, asimismo se le acusa la rebeldía a la parte actora para que no ofrezca más documentos o constancias que las allegadas en su escrito de demanda, se ordena dar vista a la parte actora. Notifíquese personalmente.
JA-0099/2009-I	Ángela Reyes	Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán y otras	5 de enero de 2010	Se declara que la sentencia de Sala de fecha 30 treinta de octubre de dos mil nueve, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONCLUSIONES PARA LA INSPECCIÓN DE LA FISCALÍA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

JA-0087/2009-I	Pedro Hernández Dicentiz	Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán y otras	5 de enero de 2010	Se declara que la sentencia de Sala de fecha 30 treinta de octubre de dos mil nueve, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada. Notifíquese personalmente.
JA-0312/2009-I	Carina García Contreras	Director General de Tránsito y Vialidad Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y otro	5 de enero de 2010	Téngase al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, dando respuesta a lo ordenado en proveído de fecha nueve de diciembre de dos mil nueve y manifestando que por su parte no existe acto administrativo que suspender, dado que no ha recibido de la Dirección General de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán, la resolución que determine a cargo de Carina García Contreras, la obligación de pagar crédito fiscal alguno. Cumplase.
JA-0324/2009-I	Benito Méndez Nájera	Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	5 de enero de 2010	Se les tiene al Tesorero Municipal y Director de Ingresos, ambos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, dando cumplimiento a la medida cautelar concedida en proveído de fecha nueve de diciembre de la anualidad pasada. Cumplase.
JA-0348/2009-I	María Isabel López Muñoz	Titular de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán y otras	5 de enero de 2010	Se admite a trámite la demanda planteada, córrase traslado y emplácese a las autoridades demandadas, se admiten las documentales que ofrece, se requiere a la actora para que dentro del término de 3 días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, precise los actos o resoluciones definitivas o las omisiones que de manera directa le imputa a la Secretaria de Finanzas y Administración de Morelia, Michoacán, así como los conceptos de violación que estime se surtan de dichas conductas. Notifíquese personalmente.
JA-0303/2009-I	PRO CONFIANZA S.A. DE C.V. SOR FOM E.N.F.	Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Morelia, Michoacán y otra	5 de enero de 2010	Se tiene a las autoridades demandadas Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del municipio de Morelia, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda, haciendo manifestaciones e invocando causales de improcedencia en los términos de su libelo, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno, se admiten las pruebas que ofrecen. Se le acusa la rebeldía a la parte actora para que no ofrezca más documentos o constancias que las que acompañó a su escrito inicial de demanda. Notifíquese personalmente.
JA-183/2009-I	INCIDENCIA: AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN		5 de enero de 2010	A efecto de salvaguardar el debido derecho de audiencia de las partes se difiere nuevamente la audiencia incidental de alegatos y se señalan las 10:00 horas del 26 de enero de 2010 para su celebración. Notifíquese personalmente al actor, mediante oficio al tercero interesado y demandada.
JA-0342/2009-I	Miguel Ángel Ávalos Medina	Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán y otras autoridades	5 de enero de 2010	Se admite a trámite la demanda planteada, córrase traslado y emplácese a las autoridades demandadas, se admiten las documentales; se concede la suspensión provisional , por tanto requiérase a las autoridades para que dentro del término de tres días cumplan con la anterior determinación, informando a esta Instructora del cumplimiento a lo ordenado. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

<p>JA-0336/2009-I</p>	<p>Salvador Ceja Barrera</p>	<p>Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y otras</p>	<p>5 de enero de 2010</p>	<p>Se admite a trámite la demanda planteada, córrase traslado y emplácese a las autoridades demandadas, se admiten las documentales; se concede la suspensión provisional, por tanto requiérase a las autoridades para que dentro del término de tres días cumplan con la anterior determinación, informando a esta Instrucción del cumplimiento a lo ordenado. Notifíquese personalmente.</p>
<p>JA-0030/2009-I</p>	<p>Luis Fernando Cano Servín</p>	<p>Presidente Municipal de Uruapan y otro</p>	<p>5 de enero de 2010</p>	<p>Visto el escrito signado por el autorizado de la parte demandada, téngasele pro hechas las manifestaciones que refiere y adjuntando copia certificada del acuerdo administrativo de tres de diciembre de dos mil nueve; Dese vista con el escrito de cuenta a la parte actora para que manifieste lo que a sus intereses convenga; Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS Y DESDE SU CONTEXTO DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0267/2009-I	Ander Hernández Montalvo	Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán y otras	6 de enero de 2010	Visto el escrito signado por el autorizado de la parte actora, téngasele desahogando la vista ordenada por esta Instructora, manifestando su conformidad para que se decrete el sobreseimiento en virtud de la prescripción decretada por la Comisión Forestal del Estado; asimismo desistiéndose de la demanda planteada en contra de la autoridad codemandada Secretario de Finanzas y Administración, en tal virtud, se sobresee el presente juicio Notifíquese personalmente.
JA-0345/2009-I	Hilda Diana Pineda Suquilvide	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y otra	6 de enero de 2010	Se admite a trámite la demanda planteada, córrase traslado y emplácese a las autoridades demandadas, se admiten las pruebas descritas en el presente acuerdo Notifíquese personalmente.
JA- 0318/2009-I	Autos y Camiones Sol de Michoacán S.A. de C.V.	Comité de adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán	6 de enero de 2010	Visto el escrito de cuenta así como el estado procesal, téngase al representante legal del actor exhibiendo copias certificadas de expediente de licitación referido; se admite dicha documental; por otra parte y toda vez que la actora no dio respuesta al requerimiento hecho por esta Instructora, se le tiene por no interpuesta la demanda en contra de la Coordinación de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán. Notifíquese personalmente a la parte actora y terceros interesados y por oficio a las autoridades demandadas.
JA-0213/2008-I	Olga María López Molina	Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán	6 de enero de 2010	Visto el escrito del apoderado jurídico de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, mediante el cual pretende dar cumplimiento a la sentencia dictada con fecha 4 cuatro de junio de 2009; Dese vista con el escrito de cuenta a la parte actora para que manifieste lo que a su interés convenga; Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE SER ADJUDICADO AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0318/2009-I	Autos y Camiones Sol de Michoacán S.A. de C.V.	Comité de adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán	7 de enero de 2010	Vistos los escritos y anexos de cuenta, téngase a la Subsecretaría de Finanzas, remitiendo a esta Instructora, la solicitud que le fue realizada por el aquí actor para depositar ante dicha dependencia el monto que le fue fijado como fianza para garantizar los posibles daños que pudieran causarse con la concesión de la medida cautelar; por otra parte se tiene en tiempo al representante legal de la actora exhibiendo constancias tendientes a otorgar la citada garantía y toda vez que manifiesta su intención de que se empargue en vía administrativa el inmueble citado en el presente acuerdo, requiérase a la actora para que exhiba certificado de gravamen del inmueble de mérito, bajo apercibimiento que de ser omisa al citado requerimiento se le tendrá por no otorgando la garantía referida, y en consecuencia se revocará la suspensión concedida en autos. Notifíquese personalmente a la parte actora.
JA-0315/2009-I	Celerina Vargas Arreola	Director General de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia y otro	7 de enero de 2010	Téngase a la parte actora dando respuesta en tiempo al requerimiento efectuado y dadas sus manifestaciones, se advierte que no precisa los actos y resoluciones definitivas o las omisiones que de manera directa le imputa a la autoridad demandada Presidente Municipal de Morelia, Michoacán, , por lo que se hace efectivo el apercibimiento y se le tiene por no interpuesta la demanda en contra del citado Presidente Municipal. Notifíquese personalmente.
JA- 0180/2009-I	Roberto Zúñiga Gómez	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otro	7 de enero de 2010	Visto el oficio signado por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal en el cual informa sobre la interposición del recurso de reconsideración JA-R-0022/2010-II; fórmese cuaderno de recurso de reconsideración; remítase testimonio a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su debida sustanciación. Cúmplase.
JA- 0168/2009-I	María del Pilar Ponce de León Cruz	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otro	7 de enero de 2010	Visto el oficio signado por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal en el cual informa sobre la interposición del recurso de reconsideración JA-R-0020/2010-III; fórmese cuaderno de recurso de reconsideración; remítase testimonio a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su debida sustanciación. Cúmplase.
JA- 0150/2009-I	Carlos Maldonado Figueroa	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otro	7 de enero de 2010	Visto el oficio signado por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal en el cual informa sobre la interposición del recurso de reconsideración JA-R-0009/2010-II; fórmese cuaderno de recurso de reconsideración; remítase testimonio a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su debida sustanciación. Cúmplase.
JA- 0156/2009-I	Rafael Maldonado Piña	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otro	7 de enero de 2010	Visto el oficio signado por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal en el cual informa sobre la interposición del recurso de reconsideración JA-R-0007/2010-III; fórmese cuaderno de recurso de reconsideración; remítase testimonio a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su debida sustanciación. Cúmplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS ACUERDOS PRECISAMENTE EN MICHOACÁN PARA REFERENCIA O CONSULTA.

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

<p>JA- 0144/2009-I</p>	<p>Víctor Zúñiga Herrera</p>	<p>Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otro</p>	<p>7 de enero de 2010</p>	<p>Visto el oficio signado por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal en el cual informa sobre la interposición del recurso de reconsideración JA-R-0017/2010-III; formese cuaderno de recurso de reconsideración y remítase testimonio a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su debida sustanciación. Cumplase.</p>
<p>JA- 0048/2009-I</p>	<p>Rodrigo Alejandro Verduzco Ávila</p>	<p>Presidente Municipal de los Reyes y otras</p>	<p>7 de enero de 2010</p>	<p>Se lleva a cabo la audiencia de pruebas y alegatos señalada, se acuerda poner los autos del presente juicio en estado de resolución. Cumplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA- 0060/2009-I y JA-0073/2009-II acumulados	Melchor Mendoza Chávez y otro	Director General de la COFOM	8 de enero de 2010	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos señalada, se acuerda poner los autos del presente juicio en estado de resolución. Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL USUARIO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA- 0162/2009-I	Ma. Luisa Herrera Sánchez	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otro	11 de enero de 2010	Visto el oficio signado por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal en el cual informa sobre la interposición del recurso de reconsideración JA-R-0005/2010-II; fórmese cuaderno de recurso de reconsideración; remítase testimonio a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su debida sustanciación. Cúmplase.
JA- 0315/2009-I	Celerina Vargas Arreola	Director General de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia, Mich y otras	11 de enero de 2010	Visto el oficio signado por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal en el cual informa sobre la interposición del recurso de reconsideración JA-R-0059/2010-III; fórmese cuaderno de recurso de reconsideración; remítase testimonio a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su debida sustanciación. Cúmplase.
JA- 0141/2009-I	Héctor Arias Reyes	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otro	11 de enero de 2010	Visto el oficio signado por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal en el cual informa sobre la interposición del recurso de reconsideración JA-R-0018/2010-II; fórmese cuaderno de recurso de reconsideración; remítase testimonio a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su debida sustanciación. Cúmplase.
JA- 0165/2009-I	Ángela Reyes	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otro	11 de enero de 2010	Visto el oficio signado por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal en el cual informa sobre la interposición del recurso de reconsideración JA-R-0002/2010-III; fórmese cuaderno de recurso de reconsideración; remítase testimonio a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su debida sustanciación. Cúmplase.
JA- 201/2009-I	Fidel Cruz Báez	Dirección de Protección Civil del Municipio de Morelia y otra	11 de enero de 2010	Visto el oficio signado por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal en el cual informa sobre la interposición del recurso de reconsideración JA-R-0001/2010-II; fórmese cuaderno de recurso de reconsideración; remítase testimonio a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su debida sustanciación. Cúmplase.
JA- 0207/2008-I	Martín López Aragón.	Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia	11 de enero de 2010	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos señalada, se acuerda poner los autos del presente juicio en estado de resolución. Cúmplase.
JA- 075/2008-I	Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar		11 de enero de 2010	Se llevo a cabo la audiencia incidental de pruebas y alegatos señalada, se acuerda poner los autos del presente incidente en estado de resolución. Cúmplase.
JA-R-055/2009-I JA-0139/2009-II	Héctor Echeverría Ramírez		11 de enero de 2010	Visto el expediente formado con motivo del recurso interpuesto por Héctor Echeverría Ramírez; fórmese expediente y regístrese. Por otra parte no resulta procedente admitir el recurso de reconsideración hecho valer por el autorizado de las autoridades demandadas; Notifíquese personalmente.
JA-R-053/2009-I JA-0166/2009-II	Héctor Echeverría Ramírez		11 de enero de 2010	Visto el expediente formado con motivo del recurso interpuesto por Héctor Echeverría Ramírez; fórmese expediente y regístrese. Por otra parte no resulta procedente admitir el recurso de reconsideración hecho valer por el autorizado de las autoridades demandadas; Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU ORDENAMIENTO JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

JA-R-024/2010-I JA-0190/2009-II	Héctor Echeverría Ramírez		11 de enero de 2010	Visto el expediente formado con motivo del recurso interpuesto por Héctor Echeverría Ramírez; fórmese expediente y regístrese. Por otra parte no resulta procedente admitir el recurso de reconsideración hecho valer por el autorizado de las autoridades demandadas; Notifíquese personalmente.
JA-R-004/2010-I JA-0157/2009-II	Héctor Echeverría Ramírez		11 de enero de 2010	Visto el expediente formado con motivo del recurso interpuesto por Héctor Echeverría Ramírez; fórmese expediente y regístrese. Por otra parte no resulta procedente admitir el recurso de reconsideración hecho valer por el autorizado de las autoridades demandadas; Notifíquese personalmente.
JA-R-016/2010-I JA-0145/2009-II	Héctor Echeverría Ramírez		11 de enero de 2010	Visto el expediente formado con motivo del recurso interpuesto por Héctor Echeverría Ramírez; fórmese expediente y regístrese. Por otra parte no resulta procedente admitir el recurso de reconsideración hecho valer por el autorizado de las autoridades demandadas; Notifíquese personalmente.
JA- 0279/2009-I	Javier Pérez Santamaría	Dirección General de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia y otra	11 de enero de 2010	Vistos los escritos signados por las autoridades demandadas Director General de Tránsito y Vialidad Municipal y Agente de Tránsito adscrito a la citada Dirección; téngaseles CONTESTANDO EN TIEMPO Y FORMA LEGAL LA DEMANDA; se admiten las pruebas descritas en el presente acuerdo, dígase a las autoridades demandadas que no ha lugar a proveer de conformidad con la solicitud de revocación de la suspensión concedida al actor; Notifíquese personalmente.
JA-0336/2009-I	Salvador Ceja Barrera	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y otras	11 de enero de 2010	Vista la certificación secretarial que antecede y el escrito del actor se le tiene dando cumplimiento a la prevención efectuada; en consecuencia, téngasele por ejercitando la acción de daños y perjuicios; por tanto EMPLACESE a las autoridades señaladas como demandadas; Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.
JA-R-057/2010-I JA-0241/2009-II	Fernando Espinosa Avalos y otro		11 de enero de 2010	Vista la certificación que antecede y el expediente JA-R-0057/2009-I; se procede al avocamiento del recurso de reconsideración planteado por la actora en el juicio de origen, SE ADMITE a trámite el mismo se ordena correr traslado a las partes a efecto de que expongan lo que a su derecho convenga; Notifíquese personalmente.
JA- 0072/2009-I	Ramón Barajas García	Ayuntamiento de Tepalcatepec, Michoacán	11 de enero de 2010	Vista la comparecencia del apoderado jurídico del Ayuntamiento Constitucional de Tepalcatepec, Michoacán, a consignar a nombre del actor Ramón Barajas García la cantidad a que fue condenado en sentencia de fecha ocho de octubre de dos mil ocho; gírese oficio a la Secretaría Administrativa de este Tribunal a efecto de que reciba tal cantidad, expida al solicitante el recibo correspondiente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN POR NINGÚN ALCANCE LEGALES EN SUS EFECTOS. PRESENTAR EN EL JUICIO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA- 0336/2009-I	Salvador Ceja Barrera	Director General de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia, Mich y otras	12 de enero de 2010	Visto el escrito de cuenta, expídasele copias certificadas de las constancias que indica, previo pago de los derechos correspondientes y recibo que de ellas obren en autos. Notifíquese por lista.
JA- 0153/2009-I	María del Refugio Arias y/o Ma. Del Refugio Arias García.	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otro	12 de enero de 2010	Visto el oficio signado por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal en el cual informa sobre la interposición del recurso de reconsideración JA-R-0023/2010-III; fórmese cuaderno de recurso de reconsideración; remítase testimonio a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su debida sustanciación. Cúmplase.
JA- 0195/2009-I	Margarita Herrera Sánchez	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y otro	12 de enero de 2010	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos señalada, se acuerda poner los autos del presente juicio en estado de resolución. Cúmplase.
JA- 0189/2009-I	Fernando Sánchez González	Director General de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia, Mich y otras	12 de enero de 2010	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos señalada, el Magistrado Instructor ordena suspender el desahogo de la presente audiencia de pruebas y alegatos para reanudarse a las 12:00 doce horas del día 21 veintiuno de enero de 2010 dos mil diez.
Cuaderno amparo JA- 77/2008-I	Juan Nepomuceno Cano Tovar y /o Juan N. Cano Tovar		12 de enero de 2010	Por recibido el oficio relacionado con el Juicio de amparo número V-880/2008 promovido por María Elena Cornejo Chávez en el cual el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, quien en lo conducente informa que se confirma la resolución impugnada en la que se negó el amparo a la parte quejosa y consecuentemente, el Juez Federal, ordena archivar el expediente como asunto definitivamente concluido Notifíquese y Cúmplase.
Cuaderno amparo JA- 69/2008-I	Juan Nepomuceno Cano Tovar y /o Juan N. Cano Tovar		12 de enero de 2010	Por recibido el oficio y autos originales del expediente del recurso de reconsideración número JA-R-0047/2009-II así como copias certificadas del recurso de reconsideración JA-R-0046/2009-II de éste órgano jurisdiccional, que remite el juzgado primero de Distrito en el Estado dentro de los autos que integran el juicio de amparo número II-857/2009; acúsese a la autoridad federal el recibo correspondiente. Notifíquese y Cúmplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO DEBE USARSE PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA- 0222/2009-I	Abraham Nieves Ávila	Director General de Tránsito y Vialidad de Zinapécuaro, Mich. y otras	13 de enero de 2010	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos señalada, se acuerda poner los autos del presente juicio en estado de resolución. Cumplase.
JA- 0204/2009-I	María del Refugio Arias y/o Ma. Del Refugio Arias García.	Director General de Tránsito y Vialidad de Zinapécuaro, Mich. y otras	13 de enero de 2010	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos señalada, se acuerda poner los autos del presente juicio en estado de resolución. Cumplase.
JA- 0192/2009-I	Jesús Villafuerte Castro	Director General de Tránsito y Vialidad de Zinapécuaro, Mich. y otras	13 de enero de 2010	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos señalada, se acuerda poner los autos del presente juicio en estado de resolución. Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL JUDICADO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA- 0246/2009-I	José Luis Ruiz	Ayuntamiento de Tacámbaro, Michoacán	14 de enero de 2010	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos señalada, se acuerda poner los autos del presente juicio en estado de resolución. Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL USUARIO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA- 0342/2009-I	Miguel Ángel Ávalos Medina	Director General de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia, Mich. y otras	18 de enero de 2010	Visto el oficio 0023/2010 del Director General de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia, Michoacán y en atención a su contenido y anexo, se le tiene dando cumplimiento a la medida cautelar concedida. Cumplase.
JA- 0087/2009-I	Pedro Hernández Dicientiz	Secretario de Finanzas y Administración del Estado y otras	18 de enero de 2010	Visto el oficio y anexo de Miguel Francisco Maza Marín Director de Catastro, autoridad demandada en el juicio en que se actúa, mediante el cual pretende dar cumplimiento a la sentencia de Sala dictada con fecha 30 treinta de octubre de 2009 dos mil nueve, téngasele por hechas las manifestaciones que refiere en su escrito de cuenta y adjuntando oficio, emitido por la misma con relación al presente juicio; dese vista a la actora para que manifieste lo que a sus intereses convenga, reservándose esta Instructora de proveer respecto del pretendido cumplimiento. Notifíquese personalmente a la actora.
JA- 0012/2009-I	Gabriel Alfredo Morales Álvarez	Gobernador del Estado de Michoacán y otras	18 de enero de 2010	Téngase por recibir el oficio, mediante el cual se remite el expediente de cuenta con la resolución de Sala de fecha treinta de noviembre de 2009 dos mil nueve; se ordena al Actuario adscrito a esta Primera Ponencia notifique personalmente a las partes actuantes la resolución de mérito. Cumplase.
JA- 078/2009-I	Tobías Cortes Arévalo	Ayuntamiento de Panindícuaro, Mich. otras	18 de enero de 2010	Visto el oficio signado por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal en el cual informa sobre la interposición del recurso de reconsideración JA-R-0026/2010-II; fórmese cuaderno de recurso de reconsideración; remítase testimonio a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su debida sustanciación. Cumplase.
JA-0339/2009-I	Eder David Díaz López	Director General de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia, Mich. y otras	18 de enero de 2010	Visto el oficio de cuenta signado por el Director General de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia, Michoacán autoridad demandada en el presente juicio, se le tiene dando cumplimiento en tiempo y forma a la medida cautelar concedida. Cumplase.
JA-0198/2009-I	Iván Manuel Mora Ríos	Director de Prevención y Readaptación Social del Estado de Michoacán	18 de enero de 2010	Téngase por recibido el oficio y anexos que remite el Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia de este Tribunal mediante el cual informa que por acuerdo de trece de enero de la presente anualidad, se desechó por extemporáneo el recurso de reconsideración interpuesto por el actor Iván Manuel Mora Ríos; agréguese el oficio de cuenta al cuaderno de recurso de reconsideración JA-R-028/2009-II para los efectos legales a que haya lugar; Cumplase.
JA-0303/2009-I	PRO CONFIAZA S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.	Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Morelia, Mich. y otras	18 de enero de 2010	Visto los escritos de cuenta y anexos signados por el Tesorero Municipal y Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal, ambos de Morelia, Michoacán, respectivamente; téngaseles dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA LEGAL A LA DEMANDA ; ahora bien al existir identidad en su contestación y peticiones que ofrecen, en atención al principio de economía procesal se provee las mismas en conjunto; se les admite las documentales descritas en el presente acuerdo; se les admite la presuncional legal y humana e instrumental de actuaciones; ahora bien se requiere al actor para que manifieste lo que a su interés convenga respecto de lo señalado por las autoridades demandadas; Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS Y SU INTERPOSICIÓN DE JUICIO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

JA-0300/2009-I	PRO CONFAIZA S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.	Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Morelia, Mich. y otras	18 de enero de 2010	Visto los escritos de cuenta y anexos signados por el Tesorero Municipal y Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal, ambos de Morelia, Michoacán, respectivamente; téngaseles dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA LEGAL A LA DEMANDA ; ahora bien al existir identidad en su contestación y peticiones que ofrecen, en atención al principio de economía procesal se provee las mismas en conjunto; se les admite las documentales descritas en el presente acuerdo; se les admite la presuncional legal y humana e instrumental de actuaciones; ahora bien se requiere al actor para que manifieste lo que a su interés convenga respecto de lo señalado por las autoridades demandadas; Notifíquese personalmente.
JA-0306/2009-I	Fidencio Rodríguez Talavera	Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y otra.	18 de enero de 2010	Vista la certificación que antecede y el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, se tiene que ha fenecido el término concedido a las autoridades demandadas, para que cumplieran con la medida cautelar concedida en proveído de fecha nueve de diciembre de dos mil nueve; sin que lo hubieren hecho ; en consecuencia, se requiere nuevamente a las autoridades demandadas para que en el término de tres días, cumplan con la referida medida cautelar e informen y acrediten ante esta Instructora, bajo nuevo apercibimiento que de ser omisos, se les tendrá incumpliendo y se les impondrá una multa; Notifíquese personalmente.
JA-0129/2009-I	Ma. Teresa Ángel Martínez	Director de la COFOM	18 de enero de 2010	Visto el escrito y anexos signado por el Director General de la Comisión Forestal del Estado, autoridad demandada en el juicio en que se actúa, mediante el cual pretende dar cumplimiento a la sentencia dictada con fecha treinta de noviembre de dos mil nueve; téngasele por hechas las manifestaciones que refiere en su escrito de cuenta y adjuntando acuerdo de seis de enero de dos mil diez; dese vista con el escrito de cuenta y anexo a la parte actora para que manifieste lo que a sus intereses convenga, reservándose esta Instructora de proveer respecto del pretendido cumplimiento, una vez que la actora desahogue la vista o fenezca el término concedido para ello. Notifíquese personalmente.
JA-003/2010-I	Rafael Cárdenas Molina	Contralor Municipal de Morelia, Mich. y otras	18 de enero de 2010	Esta ponencia procede al avocamiento de la demanda planteada, en consecuencia regístrese el expediente JA-003/2010-I formado con motivo de la demanda promovida por Rafael Cárdenas Molina; SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA; EMPLACÉSE a las autoridades señaladas como demandadas; se admiten las probanzas descritas en el presente acuerdo; por otra parte, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL CON GARANTÍA en los términos descritos en el presente acuerdo. Notifíquese personalmente.
JA-090/2009-I	Salvador Arenas Monter	Secretario de Finanzas y Administración del Estado y otras	18 de enero de 2010	Visto el oficio y anexo de Miguel Francisco Maza Marín Director de Catastro, autoridad demandada en el juicio en que se actúa, mediante el cual pretende dar cumplimiento a la sentencia de Sala dictada con fecha 30 treinta de octubre de 2009 dos mil nueve, téngasele por hechas las manifestaciones que refiere en su escrito de cuenta y adjuntando oficio, emitido por la misma con relación al presente juicio; dese vista a la actora para que manifieste lo que a sus intereses convenga, reservándose esta Instructora de proveer respecto del pretendido cumplimiento. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE APTA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

<p>JA-0108/2009-I</p>	<p>Victor Zúñiga Herrera</p>	<p>Secretario de Finanzas y Administración del Estado y otras</p>	<p>18 de enero de 2010</p>	<p>Visto el oficio y anexo de Miguel Francisco Maza Marín Director de Catastro, autoridad demandada en el juicio en que se actúa, mediante el cual pretende dar cumplimiento a la sentencia de Sala dictada con fecha treinta de octubre de 2009 dos mil nueve, téngasele por hechas las manifestaciones que refiere en su escrito de cuenta y adjuntando oficio, emitido por la misma con relación al presente juicio, dese vista a la actora para que manifieste lo que a sus intereses convenga, reservándose esta Instructora de proveer respecto del pretendido cumplimiento. Notifíquese personalmente.</p>
<p>JA-0312/2009-I</p>	<p>Carina García Contreras</p>	<p>Director General de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia, Mich. y otras</p>	<p>18 de enero de 2010</p>	<p>Visto el escrito signado por el Director General de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia, Michoacán y en atención a su contenido y anexo, se le tiene dando cumplimiento a la medida cautelar concedida en proveído de fecha nueve de diciembre de dos mil nueve; Cumplase.</p>
<p>Cuaderno Incidental JA- 0072/2008-I</p>	<p>Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar y otros</p>	<p>Titular del Poder Ejecutivo del estado y otra</p>	<p>18 de enero de 2010</p>	<p>Se llevo a cabo la audiencia incidental de pruebas y alegatos señalada, se acuerda poner los autos del presente incidente en estado de resolución. Cumplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUES LA COMISIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO NO SE RESPONSABILIZA POR LA REFERENCIA O CONSULTA.

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE VEINTE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
Cuaderno Incidental JA- 078/2008-I	Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar	Titular del poder ejecutivo del estado y otra	19 de enero de 2010	Se llevo a cabo la audiencia incidental de pruebas y alegatos señalada, se acuerda poner los autos del presente incidente en estado de resolución. Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0333/2009-I	Patricia Concepción Ruiz Durán	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zamora y otras	20 de enero de 2010	Vista la certificación secretarial y el escrito de cuenta, se le tiene a la parte actora dando cumplimiento a la prevención realizada, ejercitando la acción de daños y perjuicios; EMPLACÉSE a las autoridades señaladas como demandadas para que contesten la demanda en los términos establecidos en el presente acuerdo; Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas
JA-327/2009-I	Jesús Rodríguez Zenteno	Ayuntamiento de Indaparapeo	20 de enero de 2010	Esta ponencia procede al avocamiento de la demanda planteada, regístrese en el libro de gobierno el expediente JA-0327/2009-I formado con motivo de la demanda promovida por los apoderados jurídicos de Jesús Rodríguez Zenteno; una vez realizado un estudio del escrito de demanda se advierte que en el mismo se omiten algunos de los requisitos que señala el artículo 230 del código de la materia, por lo que se le requiere para que en el término de tres días hábiles subsane su demanda en los términos descritos en el presente acuerdo; Esta Instructora se reserva de acordar respecto de la admisión de la demanda planteada, hasta en tanto la parte actora cumpla con los requerimientos efectuados o bien fenezca el término concedido para tal efecto; Notifíquese personalmente a la parte actora.
JA-075/2009-I	María Estela Mercado Villegas	COCOTRA y otra	20 de enero de 2010	Visto el escrito signado por el Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán y representante legal del Coordinador General de la misma dependencia, autoridades demandadas dentro del presente juicio, téngasele por hechas las manifestaciones que refiere en su escrito de cuenta; dese vista a la actora y terceros interesados, para que manifiesten lo que a su interés convenga, reservándose esta Instructora de proveer respecto del pretendido cumplimiento, una vez desahoguen la vista o fenezca el término concedido para ello. Notifíquese personalmente.
Cuaderno incidental JA-081/2009-I	Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar y otros	Tribunal del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán y otra	20 de enero de 2010	Se llevo a cabo la audiencia incidental de pruebas y alegatos señalada, se acuerda poner los autos del presente incidente en estado de resolución. Cumplase.
JA-0315/2008-I	Agustín Bautista Espinoza y otro	Auditoría Superior de Michoacán	20 de enero de 2010	Visto el escrito de la Auditora Superior de Michoacán, autoridad demandada en el presente juicio en que se actúa, mediante el cual pretende dar cumplimiento a la sentencia dictada con fecha quince de julio de dos mil nueve, téngasele por hechas las manifestaciones que refiere en su escrito de cuenta y adjuntando copias certificadas; dese vista a la actora para que manifieste lo que a su interés convenga, reservándose esta Instructora de proveer respecto del pretendido cumplimiento, una vez desahogue la vista o fenezca el término concedido para ello. Notifíquese personalmente.
JA-0099/2009-I	Ángela Reyes	Secretario de Finanzas y Administración del Estado del Estado	20 de enero de 2010	Visto el escrito signado por el Director de Catastro autoridad demandada en el presente juicio en que se actúa, mediante el cual pretende dar cumplimiento a la sentencia dictada con fecha treinta de octubre de dos mil nueve, téngasele por hechas las manifestaciones que refiere en su escrito de cuenta y adjuntando oficio; dese vista a la actora para que manifieste lo que a su interés convenga, reservándose esta Instructora de proveer respecto del pretendido cumplimiento, una vez desahogue la vista o fenezca el término concedido para ello. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE RECOMIENDA SU USO ÚNICAMENTE PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

JA-0321/2009-I	Rosvelia Macedo López	Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas	20 de enero de 2010	Vista la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, se advierte que transcurrió en exceso el término concedido a la actora, para cumplir con los requerimientos efectuados, sin que lo hubiere hecho , se hace efectivo el apercibimiento decretado y consecuentemente, téngasele por no presentada la demanda. Notifíquese personalmente al actor.
JA-0309/2009-I	Santiago Pérez Marín	Dirección de Prevención y Readaptación Social	20 de enero de 2010	Vista la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, se advierte que transcurrió en exceso el término concedido a la actora, para cumplir con los requerimientos efectuados, sin que lo hubiere hecho , se hace efectivo el apercibimiento decretado y consecuentemente, téngasele por no presentada la demanda. Notifíquese personalmente al actor.
JA-0336/2009-I	Salvador Ceja Barrera	Procurador General de Justicia del Estado y otras	20 de enero de 2010	Visto el escrito signado por el Subprocurador Regional de Justicia de Zamora, Michoacán de la Procuraduría General de Justicia del Estado; en atención a su contenido, se le tiene dando cumplimiento a la medida cautelar concedida en autos; Cumplase.
JA-0336/2009-I	Salvador Ceja Barrera	Procurador General de Justicia del Estado y otras	20 de enero de 2010	Visto el escrito signado por la Subsecretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán; en atención a su contenido, se le tiene dando cumplimiento a la medida cautelar concedida en autos; Cumplase.
JA-0336/2009-I	Salvador Ceja Barrera	Procurador General de Justicia del Estado y otras	20 de enero de 2010	Visto el escrito signado por el Director General de Servicios Administrativos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán; en atención a su contenido, se le tiene dando cumplimiento a la medida cautelar concedida en autos; Cumplase.
JA-0336/2009-I	Salvador Ceja Barrera	Procurador General de Justicia del Estado y otras	20 de enero de 2010	Visto el escrito signado por la Visitadora General de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán; en atención a su contenido, se le tiene dando cumplimiento a la medida cautelar concedida en autos; Cumplase.
JA-0336/2009-I	Salvador Ceja Barrera	Procurador General de Justicia del Estado y otras	20 de enero de 2010	Visto el escrito signado por los apoderados Jurídicos del Procurador General de Justicia del Estado; en atención a su contenido, se le tiene dando cumplimiento a la medida cautelar concedida en autos; Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS; PÉSESE PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA- 0318/2009-I	Autos y Camiones Sol de Michoacán	CADPE y otra	21 de enero de 2010	Visto el estado procesal que guarda el presente proceso administrativo y los escritos y anexos de cuenta se tiene al representante de la parte actora cumpliendo en tiempo y forma con el requerimiento realizado, exhibiendo certificado de propiedad y libertad de gravamen, respecto del inmueble detallado en el presente acuerdo; esta Instructora acepta el bien descrito como fianza tendente a garantizar los posibles perjuicios que se pudieran generar con motivo de la medida cautelar decretada; se declara el inmueble propuesto, bien y formalmente embargado en la vía jurisdiccional administrativa, nombrándose depositario del mismo a Juan Pablo Arriaga Diez Administrador único de Autos y Camiones Sol S.A. de C.V. a quien se le requiere para que dentro de los tres días hábiles siguientes a la que surta efectos la notificación del presente acuerdo, comparezca ante esta actuante a aceptar y prestar el cargo conferido; Notifíquese personalmente a la parte actora.
JA- 0318/2009-I	Autos y Camiones Sol de Michoacán	CADPE y otra	21 de enero de 2010	Visto el escrito de Norma Lorena Gaona Farias Directora General del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán autoridad demandada dentro del presente juicio; dígamele que no ha lugar a tener a María Guadalupe Martínez García como su apoderada jurídica por los argumentos vertidos en el presente acuerdo; se le tiene como autorizada en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de la materia; Cúmplase.
JA-189/2009-I	Fernando Sánchez González	Director General de Tránsito municipal y otras	21 de enero de 2010	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos señalada, el Magistrado Instructor ordena suspender el desahogo de la presente audiencia de pruebas y alegatos para reanudarse a las 10:00 diez horas del día 28 veintiocho de enero de 2010 dos mil diez.
JA- 0234/2009-I	Felipe Rodríguez García	Secretario de Desarrollo Económico de Michoacán y otras	21 de enero de 2010	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos señalada, se acuerda poner los autos del presente juicio en estado de resolución. Cúmplase.
JA- 0318/2009-I	Autos y Camiones Sol de Michoacán	CADPE y otra	21 de enero de 2010	Por recibido el exhorto 1/2010 debidamente diligenciado que remite el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Uruapan, Michoacán, relativo a la notificación de la persona moral Medina Automotriz de Uruapan, Michoacán, S.S. de C.V. Cúmplase
JA- 0318/2009-I	Autos y Camiones Sol de Michoacán	CADPE y otra	21 de enero de 2010	Visto el escrito de cuenta, dígamele al promovente Leonel Saúl Gonzales López quien se ostenta como Director General de Servicios Administrativos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, que no ha lugar a proveer de conformidad lo solicitado; toda vez que no es parte dentro del proceso administrativo JA-318/2009-I; Cúmplase.-
JA- 273/2009-I	Joel Chávez Chávez	Presidente municipal de Uruapan Michoacán y otras	21 de enero de 2010	Visto el oficio signado por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal en el cual informa sobre la interposición del recurso de reconsideración JA-R-0027/2010-III; fórmese cuaderno de recurso de reconsideración; remítase testimonio a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su debida sustanciación. Cúmplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE JUZGADO NO RESPONDE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
J.A- 0192/2009-I	Jesús Villafuerte Castro e Ismael Nieves Ávila	Director de Tránsito y otra	22 de enero de 2010	Visto el escrito signado por Jesús Villafuerte Castro, actor dentro del presente juicio JA-0192/2009-I, y en atención a su contenido, expídanse las copias simples que solicita, autorizando para recibirlas a Francisco Javier Salazar Pacheco. Cumplase.
JA-R-0012/2010-I	Recurrente: Agustín Aguilera Dimas	—	22 de enero de 2010	Visto el expediente JA-R-0012/2010-I, formado con motivo del recurso interpuesto por Agustín Aguilera Dimas , autorizado de las autoridades demandadas en el expediente de origen JA-0152/2009-III, en contra de la resolución dictada con fecha 19 diecinueve de noviembre de 2009 dos mil nueve; fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno de la Primera Ponencia, Ahora bien, se procede al avocamiento del mismo; no resulta procedente admitir el recurso de reconsideración hecho valer por Agustín Aguilera Dimas , autorizado de las autoridades demandadas por los argumentos vertidos en el presente acuerdo en consecuencia se desecha por ser notoriamente improcedente. Notifíquese personalmente.
JA-R-0014/2010-I	Recurrente: Agustín Aguilera Dimas	—	22 de enero de 2010	Visto el expediente JA-R-0014/2010-I, formado con motivo del recurso interpuesto por Agustín Aguilera Dimas , autorizado de las autoridades demandadas en el expediente de origen JA-0155/2009-III, en contra de la resolución dictada con fecha 19 diecinueve de noviembre de 2009 dos mil nueve; fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno de la Primera Ponencia, Ahora bien, se procede al avocamiento del mismo; no resulta procedente admitir el recurso de reconsideración hecho valer por Agustín Aguilera Dimas , autorizado de las autoridades demandadas por los argumentos vertidos en el presente acuerdo; en consecuencia, se desecha por ser notoriamente improcedente. Notifíquese personalmente
JA-R-0008/2010-I	Recurrente: Héctor Echevarría Ramírez	—	22 de enero de 2010	Visto el expediente JA-R-0008/2010-I, formado con motivo del recurso interpuesto por Héctor Echevarría Ramírez , autorizado de las autoridades demandadas en el expediente de origen JA-0161/2009-III, en contra de la resolución dictada con fecha 19 diecinueve de noviembre de 2009 dos mil nueve; fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno de la Primera Ponencia, Ahora bien, se procede al avocamiento del mismo; no resulta procedente admitir el recurso de reconsideración hecho valer por Héctor Echevarría Ramírez , autorizado de las autoridades demandadas por los argumentos vertidos en el presente acuerdo; en consecuencia, se desecha por ser notoriamente improcedente. Notifíquese personalmente
JA-R-0021/2010-I	Recurrente: Héctor Echevarría Ramírez	—	22 de enero de 2010	Visto el expediente JA-R-0021/2010-I, formado con motivo del recurso interpuesto por Héctor Echevarría Ramírez , autorizado de las autoridades demandadas en el expediente de origen JA-0203/2009-III, en contra de la resolución dictada con fecha 19 diecinueve de noviembre de 2009 dos mil nueve; fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno de la Primera Ponencia, Ahora bien, se procede al avocamiento del mismo; no resulta procedente admitir el recurso de reconsideración hecho valer por Héctor Echevarría Ramírez , autorizado de las autoridades demandadas por los argumentos vertidos en el presente acuerdo; en consecuencia, se desecha por ser notoriamente improcedente. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO SE CONSIDERA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

<p>JA-R-0060/2010-I</p>	<p>Recurrente: Director General de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia</p>	<p>—</p>	<p>22 de enero de 2010</p>	<p>Visto el expediente JA-R-0060/2010-I, formado con motivo del recurso interpuesto por el Director General de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia, autoridad demandada en el expediente de origen JA-0326/2009-III; fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno de la Primera Ponencia. Ahora bien, se procede al avocamiento del mismo. SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración planteado en contra del proveído de fecha tres de diciembre de dos mil nueve, por lo que se ordena correr traslado a la partes a efecto de que exponga lo que a su derecho convenga. Notifíquese personalmente.</p>
<p>JA-0345/2009-I</p>	<p>Hilda Diana Pineda Suquivilde</p>	<p>Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y otra.</p>	<p>22 de enero de 2010</p>	<p>Visto el escrito signado por la parte actora dentro del expediente en que se actúa, hágase la devolución de los documentos solicitados, previa copia certificada y recibo de estilo que obre en autos. Cumplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ÚSELA ÚNICAMENTE PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA- 0318/2009-I	Autos y Camiones Sol de Michoacán	CADPE y otra	21 de enero de 2010	Visto el escrito de cuenta signado por Margarito Rangel Estrada , quien se ostenta como Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Michoacán , y en atención a la copia certificada del nombramiento que agrega se le reconoce tal carácter; en consecuencia, téngasele CONTESTANDO EN TIEMPO Y FORMA LA DEMANDA PLANTEADA , oponiendo excepciones y defensas y realizando manifestaciones respecto del presente proceso administrativo en los términos de su libelo; Por otra parte, se admite a la autoridad demandada, las pruebas documentales descritas en el presente acuerdo; De igual forma, se le admite en los términos ofertados LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. Notifíquese personalmente.
JA- 0318/2009-I	Autos y Camiones Sol de Michoacán	CADPE y otra.	21 de enero de 2010	Visto el escrito de cuenta signado por Norma Lorena Góna Fariás quien se ostenta como Directora del Comité de Adquisiciones del Gobierno del Estado de Michoacán , y en atención a la copia certificada del nombramiento que agrega se le reconoce tal carácter; en consecuencia, téngasele CONTESTANDO EN TIEMPO Y FORMA LA DEMANDA PLANTEADA , oponiendo excepciones y defensas y realizando manifestaciones respecto del presente proceso administrativo en los términos de su libelo; Por otra parte, se admite a la autoridad demandada, las pruebas documentales descritas en el presente acuerdo; De igual forma, se le admite en los términos ofertados LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA ; Por otro lado, se le tiene a la autoridad demandada objetando la documental admitida al actor que ofreció en el punto 7 siete de su demanda; requiérase a la promotente para que dentro del término de tres días exhiba cédula de María Guadalupe Martínez García; bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá en cuanto autorizada únicamente para imponerse de los autos del presente expediente; Notifíquese personalmente.
JA- 0318/2009-I	Autos y Camiones Sol de Michoacán	CADPE y otra.	21 de enero de 2010	Vista la certificación secretarial y el escrito signado por José Luis Hurtado Salinas quien se ostenta como apoderado jurídico de Michoacán Motors, S.A. de C.V. , y en atención a la copia cotejada del poder general para pleitos y cobranzas que agrega, se le reconoce tal carácter; por tanto, téngasele APERSONÁNDOSE EN TIEMPO Y LEGAL FORMA EN EL PRESENTE JUICIO Por otra parte, se le admite como se exhiben, las pruebas documentales descritas en el presente acuerdo; De igual forma, se le admite en los términos ofertados LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA ; Notifíquese personalmente.
Cuaderno incidental JA- 0183/2009-I	Mario Javier Rivas López	Auditoria Superior de Michoacán.	26 de enero de 2010	Se llevo a cabo la audiencia incidental de pruebas y alegatos señalada, se acuerda poner los autos del presente incidente en estado de resolución. Cumplase.
JA- 0201/2009-I	Fidel Cruz Báez	Dirección de Protección Civil del Municipio de Morelia y otra	26 de enero de 2010	Téngase por recibido el oficio que remite el Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia de este Tribunal mediante el cual informa que se desechó por improcedente el recurso de reconsideración interpuesto por el autorizado de la parte actora, en contra de la resolución de Sala de treinta de noviembre de 2009 dos mil nueve, dictada dentro del expediente JA-201/2009-I sustanciado en esta ponencia; agréguese el ocurso de cuenta al cuaderno de recurso de reconsideración JA-R-0001/2010-II; Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE ADECUA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

JA- 0162/2009-I	Ma. Luisa Herrera Sánchez	Presidente Municipal de Uruapan Michoacán y otra	26 de enero de 2010	Téngase por recibido el oficio que remite el Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia de este Tribunal mediante el cual informa que se desechó por improcedente el recurso de reconsideración interpuesto por el autorizado de las autoridades demandadas, en contra de la resolución de Sala de diecinueve de noviembre de 2009 dos mil nueve, dictada dentro del expediente JA-162/2009-I sustanciado en esta ponencia; agréguese el ocurso de cuenta al cuaderno de recurso de reconsideración JA-R-0005/2010-II; Cúmplase.
JA- 0150/2009-I	Carlos Maldonado Figueroa	Presidente Municipal de Uruapan Michoacán y otra	26 de enero de 2010	Téngase por recibido el oficio que remite el Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia de este Tribunal mediante el cual informa que se desechó por improcedente el recurso de reconsideración interpuesto por el autorizado de las autoridades demandadas, en contra de la resolución de Sala de treinta de noviembre de 2009 dos mil nueve, dictada dentro del expediente JA-150/2009-I sustanciado en esta ponencia; agréguese el recurso de cuenta al cuaderno de recurso de reconsideración JA-R-0009/2010-II; Cúmplase.
JA- 0180/2009-I	Roberto Zúñiga Gómez	Presidente Municipal de Uruapan Michoacán y otra	26 de enero de 2010	Téngase por recibido el oficio que remite el Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia de este Tribunal mediante el cual informa que se desechó por improcedente el recurso de reconsideración interpuesto por el autorizado de las autoridades demandadas, en contra de la resolución de Sala de treinta de noviembre de 2009 dos mil nueve, dictada dentro del expediente JA-180/2009-I sustanciado en esta ponencia; agréguese el ocurso de cuenta al cuaderno de recurso de reconsideración JA-R-0022/2010-II; Cúmplase.
JA- 0141/2009-I	Héctor Arias Reyes	Presidente Municipal de Uruapan Michoacán y otra	26 de enero de 2010	Téngase por recibido el oficio que remite el Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia de este Tribunal mediante el cual informa que se desechó por improcedente el recurso de reconsideración interpuesto por el autorizado de las autoridades demandadas, en contra de la resolución de Sala de treinta de noviembre de 2009 dos mil nueve, dictada dentro del expediente JA-141/2009-I sustanciado en esta ponencia; agréguese el ocurso de cuenta al cuaderno de recurso de reconsideración JA-R-0018/2010-II; Cúmplase.
JA- 0207/2009-I	Daniel Tapia Lomelí	Ayuntamiento de Arteaga Michoacán	26 de enero de 2010	Visto el escrito signado por la parte actora dentro del juicio en que se actúa; y en atención a la petición realizada; hágase la devolución de los documentos originales exhibidos con el escrito inicial de demanda; previo recibo de y certificación e estilo que obre en autos Cúmplase.
JA- 077/2008-I	Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar	Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán y otra	26 de enero de 2010	Visto el oficio signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de éste Tribunal; téngase por recibido el mismo y el cuaderno de amparo indirecto número V-880/2008 que contiene oficio que remite el Juzgado Primero del Distrito en el Estado; informando que el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y del Trabajo del Décimo Primer Circuito, confirmó la resolución impugnada; en la que la Justicia de la Unión no ampara ni protege a la parte quejosa. Cúmplase.
Cuaderno incidental JA- 077/2008-I	Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar	Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán y otra	26 de enero de 2010	Visto el estado procesal que guarda el cuaderno incidental formado dentro del juicio JA-077/2008-I y toda vez que en proveído de 19 de mayo de 2008 ésta Instrucción se reservó acordar sobre la admisión del incidente sobre falta de personalidad de los actores; se provee lo siguiente: ADMITASE A TRÁMITE EL INCIDENTE ; córrase traslado a las partes para que dentro del término de tres días manifiesten lo que a su interés convenga Notifíquese personalmente a las partes.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES SOLO INFORMATIVA Y NO GARANTIZA VALORES REALES EN SUS CONTENIDOS. JUZGA DIFERENCIAR ESTE DOCUMENTO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

<p>JA- 0126/2009-I</p>	<p>Javier Pardo Acuña</p>	<p>COFOM</p>	<p>26 de enero de 2010</p>	<p>Visto el escrito del Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán de Ocampo, autoridad demandada en el presente juicio en que se actúa, mediante el cual pretende dar cumplimiento a la sentencia dictada con fecha diecinueve de noviembre de dos mil nueve, téngasele por hechas las manifestaciones que refiere en su escrito de cuenta y adjuntando acuerdo; dese vista a la actora para que manifieste lo que a su interés convenga, reservándose esta Instructora de proveer respecto del pretendido cumplimiento, una vez desahogue la vista o fenezca el término concedido para ello. Notifíquese personalmente.</p>
------------------------	----------------------------------	--------------	----------------------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESA ATRIBUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA- 0318/2009-I	Autos y Camiones Sol de Michoacán	CADPE y otra	26 de enero de 2010	Visto el escrito de cuenta signado por Margarito Rangel Estrada , quien se ostenta como Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Michoacán , y en atención a la copia certificada del nombramiento que agrega se le reconoce tal carácter; en consecuencia, téngasele CONTESTANDO EN TIEMPO Y FORMA LA DEMANDA PLANTEADA , oponiendo excepciones y defensas y realizando manifestaciones respecto del presente proceso administrativo en los términos de su libelo; Por otra parte, se admite a la autoridad demandada, las pruebas documentales descritas en el presente acuerdo; De igual forma, se le admite en los términos ofertados LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. Notifíquese personalmente.
JA- 0318/2009-I	Autos y Camiones Sol de Michoacán	CADPE y otra.	26 de enero de 2010	Visto el escrito de cuenta signado por Norma Lorena Góna Fariás quien se ostenta como Directora del Comité de Adquisiciones del Gobierno del Estado de Michoacán , y en atención a la copia certificada del nombramiento que agrega se le reconoce tal carácter; en consecuencia, téngasele CONTESTANDO EN TIEMPO Y FORMA LA DEMANDA PLANTEADA , oponiendo excepciones y defensas y realizando manifestaciones respecto del presente proceso administrativo en los términos de su libelo; Por otra parte, se admite a la autoridad demandada, las pruebas documentales descritas en el presente acuerdo; De igual forma, se le admite en los términos ofertados LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA ; Por otro lado, se le tiene a la autoridad demandada objetando la documental admitida al actor que ofreció en el punto 7 siete de su demanda; requiérase a la promotente para que dentro del término de tres días exhiba cédula de María Guadalupe Martínez García; bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá en cuanto autorizada únicamente para imponerse de los autos del presente expediente; Notifíquese personalmente.
JA- 0318/2009-I	Autos y Camiones Sol de Michoacán	CADPE y otra.	26 de enero de 2010	Vista la certificación secretarial y el escrito signado por José Luis Hurtado Salinas quien se ostenta como apoderado jurídico de Michoacán Motors, S.A. de C.V. , y en atención a la copia cotejada del poder general para pleitos y cobranzas que agrega, sele reconoce tal carácter; por tanto, téngasele APERSONANDOSE EN TIEMPO Y LEGAL FORMA EN EL PRESENTE JUICIO Por otra parte, se le admite como se exhiben, las pruebas documentales descritas en el presente acuerdo; De igual forma, se le admite en los términos ofertados LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA ; Notifíquese personalmente.
Cuaderno incidental JA- 0183/2009-I	Mario Javier Rivas López	Auditoria Superior de Michoacán.	26 de enero de 2010	Se llevo a cabo la audiencia incidental de pruebas y alegatos señalada, se acuerda poner los autos del presente incidente en estado de resolución. Cumplase.
JA- 0201/2009-I	Fidel Cruz Báez	Dirección de Protección Civil del Municipio de Morelia y otra	26 de enero de 2010	Téngase por recibido el oficio que remite el Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia de este Tribunal mediante el cual informa que se desechó por improcedente el recurso de reconsideración interpuesto por el autorizado de la parte actora, en contra de la resolución de Sala de treinta de noviembre de 2009 dos mil nueve, dictada dentro del expediente JA-201/2009-I sustanciado en esta ponencia; agréguese el ocurso de cuenta al cuaderno de recurso de reconsideración JA-R-0001/2010-II; Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SU ADOCIÓN POR EL TRIBUNAL PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

JA- 0162/2009-I	Ma. Luisa Herrera Sánchez	Presidente Municipal de Uruapan Michoacán y otra	26 de enero de 2010	Téngase por recibido el oficio que remite el Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia de este Tribunal mediante el cual informa que se desechó por improcedente el recurso de reconsideración interpuesto por el autorizado de las autoridades demandadas, en contra de la resolución de Sala de diecinueve de noviembre de 2009 dos mil nueve, dictada dentro del expediente JA-162/2009-I sustanciado en esta ponencia; agréguese el ocurso de cuenta al cuaderno de recurso de reconsideración JA-R-0005/2010-II; Cumplase.
JA- 0150/2009-I	Carlos Maldonado Figueroa	Presidente Municipal de Uruapan Michoacán y otra	26 de enero de 2010	Téngase por recibido el oficio que remite el Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia de este Tribunal mediante el cual informa que se desechó por improcedente el recurso de reconsideración interpuesto por el autorizado de las autoridades demandadas, en contra de la resolución de Sala de treinta de noviembre de 2009 dos mil nueve, dictada dentro del expediente JA-150/2009-I sustanciado en esta ponencia; agréguese el recurso de cuenta al cuaderno de recurso de reconsideración JA-R-0009/2010-II; Cumplase.
JA- 0180/2009-I	Roberto Zúñiga Gómez	Presidente Municipal de Uruapan Michoacán y otra	26 de enero de 2010	Téngase por recibido el oficio que remite el Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia de este Tribunal mediante el cual informa que se desechó por improcedente el recurso de reconsideración interpuesto por el autorizado de las autoridades demandadas, en contra de la resolución de Sala de treinta de noviembre de 2009 dos mil nueve, dictada dentro del expediente JA-180/2009-I sustanciado en esta ponencia; agréguese el ocurso de cuenta al cuaderno de recurso de reconsideración JA-R-0022/2010-II; Cumplase.
JA- 0141/2009-I	Héctor Arias Reyes	Presidente Municipal de Uruapan Michoacán y otra	26 de enero de 2010	Téngase por recibido el oficio que remite el Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia de este Tribunal mediante el cual informa que se desechó por improcedente el recurso de reconsideración interpuesto por el autorizado de las autoridades demandadas, en contra de la resolución de Sala de treinta de noviembre de 2009 dos mil nueve, dictada dentro del expediente JA-141/2009-I sustanciado en esta ponencia; agréguese el ocurso de cuenta al cuaderno de recurso de reconsideración JA-R-0018/2010-II; Cumplase.
JA- 0207/2009-I	Daniel Tapia Lomelí	Ayuntamiento de Arteaga Michoacán	26 de enero de 2010	Visto el escrito signado por la parte actora dentro del juicio en que se actúa; y en atención a la petición realizada; hágase la devolución de los documentos originales exhibidos con el escrito inicial de demanda; previo recibo de y certificación e estilo que obre en autos Cumplase.
JA- 077/2008-I	Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar	Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán y otra	26 de enero de 2010	Visto el oficio signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de éste Tribunal; téngase por recibido el mismo y el cuaderno de amparo indirecto número V-880/2008 que contiene oficio que remite el Juzgado Primero del Distrito en el Estado; informando que el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y del Trabajo del Décimo Primer Circuito, confirmó la resolución impugnada; en la que la Justicia de la Unión no ampara ni protege a la parte quejosa. Cumplase.
Cuaderno incidental JA- 077/2008-I	Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar	Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán y otra	26 de enero de 2010	Visto el estado procesal que guarda el cuaderno incidental formado dentro del juicio JA-077/2008-I y toda vez que en proveído de 19 de mayo de 2008 ésta Instrucción se reservó acordar sobre la admisión del incidente sobre falta de personalidad de los actores; se provee lo siguiente: ADMITASE A TRÁMITE EL INCIDENTE ; córrase traslado a las partes para que dentro del término de tres días manifiesten lo que a su interés convenga Notifíquese personalmente a las partes.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES SOLO INFORMATIVA Y NO REPRESENTA VALOR MASCANES REALES EN SUS CONTENIDOS. JUZGA DIFERENCIAR ESTE DOCUMENTO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

<p>JA- 0126/2009-I</p>	<p>Javier Pardo Acuña</p>	<p>COFOM</p>	<p>26 de enero de 2010</p>	<p>Visto el escrito del Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán de Ocampo, autoridad demandada en el presente juicio en que se actúa, mediante el cual pretende dar cumplimiento a la sentencia dictada con fecha diecinueve de noviembre de dos mil nueve, téngasele por hechas las manifestaciones que refiere en su escrito de cuenta y adjuntando acuerdo; dese vista a la actora para que manifieste lo que a su interés convenga, reservándose esta Instructora de proveer respecto del pretendido cumplimiento, una vez desahogue la vista o fenezca el término concedido para ello. Notifíquese personalmente.</p>
------------------------	----------------------------------	--------------	----------------------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESA ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA- 0291/2009-I	Obed Nuñez Hernández	Auditoria Superior de Michoacán y otra	28 de enero de 2010	Vista la certificación que antecede, el escrito de cuenta y la copia certificada del acta de asamblea extraordinaria de fecha uno de enero de dos mil ocho, se le reconoce a Alfonso Méndez Chávez, en cuanto Tesorero Municipal del Ayuntamiento de la Huacana, Michoacán, autoridad demandada dentro del juicio en que se actúa, no así en cuanto representante del Ayuntamiento de la Huacana, Michoacán, toda vez que no adjunta documento en el que conste que el mismo tenga la representación legal de dicho cuerpo colegiado. Consecuentemente, téngase CONTESTANDO EN TIEMPO Y FORMA LA DEMANDA , únicamente con el carácter de Tesorero Municipal del Ayuntamiento de la Huacana, Michoacán, haciendo manifestaciones, invocando las causales de improcedencia y sobreseimiento en los términos de su libelo, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno. Con fundamento en el numeral 257 del Código de Justicia Administrativa de la Entidad, se le admiten las pruebas que ofrece... Igualmente, se admiten las pruebas presuncional legal y humana e instrumental de actuaciones. Dese vista a la parte actora con la copia de la contestación de la demanda, hágase saber al actor Obed Nuñez Hernández que cuenta con el término de cinco días hábiles para ampliar su demanda si lo estima procedente. Notifíquese personalmente.
JA- 0129/2009-I	María Teresa Ángel Martínez	COFOM	28 de enero de 2010	Vista la certificación que antecede y el escrito de cuenta, téngasele a María Isabel Ceja Linares en cuanto autorizado de la parte actora manifestando que la autoridad demandada Director Forestal de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán, a dado cumplimiento a la sentencia dictada por este tribunal con fecha treinta de noviembre de dos mil nueve; por tanto y toda vez que la autoridad demandada acreditó dar cumplimiento a la ejecutoria de mérito; se declara cumplida en sus términos la sentencia de treinta de noviembre de dos mil nueve. Se ordena el archivo definitivo del presente expediente. Notifíquese personalmente a las partes.
JA-009/2010-I	Comisión Federal de Electricidad	Secretario de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Morelia y otras.	28 de enero de 2010	Esta ponencia procede al avocamiento de la demanda planteada, regístrese en el libro de gobierno de esta instructora el expediente JA-009/2010-I formado con motivo de la demanda promovida por Bonifacio Enrique Nuñez Rojas, quien se ostenta como apoderado de la Comisión Federal de Electricidad; una vez realizado un estudio del escrito de demanda se advierte que se imite el requisito que al efecto señala el artículo 230 fracción II CON RELACIÓN AL 232 fracciones II y VII del Código de la materia; por lo anterior REQUIÉRASE a la promovente para que exhiba el documento que contiene el acto impugnado; bajo apercibimiento que de ser omiso al anterior requerimiento o bien este no se cumple en sus términos se tendrá por no presentada la demanda. Notifíquese personalmente a la actora
JA- 0213/2009-I	María Vanesa García Contreras y otro	Dirección General Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia, Michoacán y otra.	28 de enero de 2010	Téngase por recibido oficio y anexos que remite la Secretaría General de Acuerdos, en atención al similar 0081/2010-II del Magistrado de la Segunda Ponencia de este tribunal, mediante el cual adjunta los autos originales de los recursos de reconsideración acumulados JA-R-0039/2009-II y JA-R-0040/2009-II derivado del juicio en que se actúa; dado que no fu impugnado el auto que lo desechó y no existe acuerdo o trámite alguno por sustanciar; por tanto agréguese los recursos de cuenta, así como los cuadernos de reconsideración citados.
JA-0105/2009-I	Carlos Maldonado Figueroa	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras.	28 de enero de 2010	Téngase por recibido el oficio, mediante el cual se remite el expediente JA-0105/2009-I con la resolución de la de fecha once de noviembre de dos mil nueve; téngase por recibido el expediente de cuenta y en consecuencia se ordena a la actuario adscrita a esta primera ponencia notifique personalmente a las partes la resolución de mérito; Cúmplase.
JA-0021/2009-I	Héctor Manuel Duarte Nares	Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán y otras.	28 de enero de 2010	Téngase por recibido el oficio, mediante el cual se remite el expediente JA-0021/2009-I con la resolución de la de fecha once de noviembre de dos mil nueve; téngase por recibido el expediente de cuenta y en consecuencia se ordena a la actuario adscrita a esta primera ponencia notifique personalmente a las partes la resolución de mérito; Cúmplase

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICOS LEGALES. SE RECOMIENDA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

<p>JA-0012/2010-I</p>	<p>Carlos Padilla Mas-sieu</p>	<p>Gobernador del Estado de Michoacán y otras.</p>	<p>28 de enero de 2010</p>	<p>Téngase por recibido el oficio TJA/SGA/AP/0078/10, de fecha 25 veinticinco de enero de 2010 dos mil diez, signado por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual turnó a esta Ponencia el expediente administrativo JA-0012/2010-I, formado con motivo de la demanda promovida por Carlos Padilla Mas-sieu, por propio derecho. Dada nueva cuenta con el oficio TJA/SGA/AP/0078/10 y el similar TJA/SGA/0052/10 de fecha 28 veintiocho de enero de 2010 dos mil diez, a través de los cuales se informa a esta Ponencia que en el libro de gobierno de la Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se registró el expediente número JA-0011/2010-III, turnado a la Tercera Ponencia de este Órgano Jurisdiccional, promovido por Odón Garcés González, por propio derecho, se advierte que los procesos JA-0011/2010-III y JA-0012/2010-I, el acto impugnado y las autoridades demandadas son las mismas, es motivo por el que esta Instructora declina del conocimiento del expediente en que se actúa JA-0012/2010-I y PLANTEA SU ACUMULACIÓN OFICIOSA al expediente más antiguo, en el caso específico JA-0011/2010-III. Por lo anterior, se ordena la remisión del presente expediente JA-0012/2010-I a la Secretaría General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, a efecto de la sustanciación de la acumulación oficiosa planteada. Finalmente solicítese respetuosamente a la Magistrada Titular de dicha Ponencia informe a esta Instructora sobre la determinación que al respecto se sirva dictar. Cumplase</p>
<p>JA-0015/2010-I</p>	<p>Aurelio Aguilar Argueta</p>	<p>Gobernador del Estado de Michoacán y otras.</p>	<p>28 de enero de 2010</p>	<p>Téngase por recibido el oficio TJA/SGA/AP/0081/10, de fecha 25 veinticinco de enero de 2010 dos mil diez, signado por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual turnó a esta Ponencia el expediente administrativo JA-0015/2010-I, formado con motivo de la demanda promovida por Aurelio Aguilar Argueta, por propio derecho. Dada nueva cuenta con el oficio TJA/SGA/AP/0081/10 y el similar TJA/SGA/0053/10 de fecha 28 veintiocho de enero de 2010 dos mil diez, a través de los cuales se informa a esta Ponencia que en el libro de gobierno de la Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se registró el expediente número JA-0011/2010-III, turnado a la Tercera Ponencia de este Órgano Jurisdiccional, promovido por Odón Garcés González, por propio derecho, se advierte que los procesos JA-0011/2010-III y JA-0015/2010-I, el acto impugnado y las autoridades demandadas son las mismas, es motivo por el que esta Instructora declina del conocimiento del expediente en que se actúa JA-0015/2010-I y PLANTEA SU ACUMULACIÓN OFICIOSA al expediente más antiguo, en el caso específico JA-0011/2010-III. Por lo anterior, se ordena la remisión del presente expediente JA-0015/2010-I a la Secretaría General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, a efecto de la sustanciación de la acumulación oficiosa planteada. Finalmente solicítese respetuosamente a la Magistrada Titular de dicha Ponencia informe a esta Instructora sobre la determinación que al respecto se sirva dictar. Cumplase</p>
<p>JA-0018/2010-I</p>	<p>Patricia Ávila García</p>	<p>Gobernador del Estado de Michoacán y otras.</p>	<p>28 de enero de 2010</p>	<p>Téngase por recibido el oficio TJA/SGA/AP/0085/10, de fecha 26 veintiséis de enero de 2010 dos mil diez, signado por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual turnó a esta Ponencia el expediente administrativo JA-0018/2010-I, formado con motivo de la demanda promovida por Patricia Ávila García, por propio derecho. Dada nueva cuenta con el oficio TJA/SGA/AP/0085/10 y el similar TJA/SGA/0054/10 de fecha 28 veintiocho de enero de 2010 dos mil diez, a través de los cuales se informa a esta Ponencia que en el libro de gobierno de la Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se registró el expediente número JA-0011/2011-III, turnado a la Tercera Ponencia de este Órgano Jurisdiccional, promovido por Odón Garcés González, por propio derecho, se advierte que los procesos JA-0011/2010-III y JA-0018/2010-I, el acto impugnado y las autoridades demandadas son las mismas, es motivo por el que esta Instructora declina del conocimiento del expediente en que se actúa JA-0018/2010-I y PLANTEA SU ACUMULACIÓN OFICIOSA al expediente más antiguo, en el caso específico JA-0011/2010-III. Por lo anterior, se ordena la remisión del presente expediente JA-0018/2010-I a la Secretaría General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, a efecto de la sustanciación de la acumulación oficiosa planteada. Finalmente solicítese respetuosamente a la Magistrada Titular de dicha Ponencia informe a esta Instructora sobre la determinación que al respecto se sirva dictar. Cumplase</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES Y NO SE DEBE USAR PARA REFERENCIA O CONSULTA.

PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LISTA DE ACUERDOS DE VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

<p>JA-0021/2010-I</p>	<p>Alicia Yoloxochitl Pérez Méndez</p>	<p>Gobernador del Estado de Michoacán y otras.</p>	<p>28 de enero de 2010</p>	<p>Téngase por recibido el oficio TJA/SGA/AP/0088/10, de fecha 26 veintiséis de enero de 2010 dos mil diez, signado por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual turnó a esta Ponencia el expediente administrativo JA-0021/2010-I, formado con motivo de la demanda promovida por Alicia Yoloxochitl Pérez Méndez, por propio derecho. Dada nueva cuenta con el oficio TJA/SGA/AP/0088/10 y el similar TJA/SGA/0055/10 de fecha 28 veintiocho de enero de 2010 dos mil diez, a través de los cuales se informa a esta Ponencia que en el libro de gobierno de la Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se registró el expediente número JA-0011/2011-III, turnado a la Tercera Ponencia de este Órgano Jurisdiccional, promovido por Odón Garcés González, por propio derecho, se advierte que los procesos JA-0011/2010-III y JA-0021/2010-I, el acto impugnado y las autoridades demandadas son las mismas, es motivo por el que esta Instructora declina del conocimiento del expediente en que se actúa JA-0021/2010-I y PLANTEA SU ACUMULACIÓN OFICIOSA al expediente más antiguo, en el caso específico JA-0011/2010-III. Por lo anterior, se ordena la remisión del presente expediente JA-0021/2010-I a la Secretaría General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, a efecto de la sustanciación de la acumulación oficiosa planteada. Finalmente solicítese respetuosamente a la Magistrada Titular de dicha Ponencia informe a esta Instructora sobre la determinación que al respecto se sirva dictar. Cumplase</p>
<p>JA-0024/2010-I</p>	<p>Gerardo Gómez Cortés</p>	<p>Gobernador del Estado de Michoacán y otras.</p>	<p>28 de enero de 2010</p>	<p>Téngase por recibido el oficio TJA/SGA/AP/0091/10, de fecha 26 veintiséis de enero de 2010 dos mil diez, signado por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual turnó a esta Ponencia el expediente administrativo JA-0024/2010-I, formado con motivo de la demanda promovida por Gerardo Gómez Cortés, por propio derecho. Dada nueva cuenta con el oficio TJA/SGA/AP/0091/10 y el similar TJA/SGA/0056/10 de fecha 28 veintiocho de enero de 2010 dos mil diez, a través de los cuales se informa a esta Ponencia que en el libro de gobierno de la Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se registró el expediente número JA-0011/2011-III, turnado a la Tercera Ponencia de este Órgano Jurisdiccional, promovido por Odón Garcés González, por propio derecho, se advierte que los procesos JA-0011/2010-III y JA-0024/2010-I, el acto impugnado y las autoridades demandadas son las mismas, es motivo por el que esta Instructora declina del conocimiento del expediente en que se actúa JA-0024/2010-I y PLANTEA SU ACUMULACIÓN OFICIOSA al expediente más antiguo, en el caso específico JA-0011/2010-III. Por lo anterior, se ordena la remisión del presente expediente JA-0024/2010-I a la Secretaría General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, a efecto de la sustanciación de la acumulación oficiosa planteada. Finalmente solicítese respetuosamente a la Magistrada Titular de dicha Ponencia informe a esta Instructora sobre la determinación que al respecto se sirva dictar. Cumplase</p>
<p>JA- 0318/2009-I</p>	<p>Autos y Camiones Sol de Michoacán</p>	<p>CADPE y otra</p>	<p>28 de enero de 2010</p>	<p>Visto el escrito signado por Margarito Rangel Estrada, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Michoacán, autoridad codemandada dentro del juicio en que se actúa, téngasele señalando como autorizados en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa a Francisco Gabriel Huerta Cruz y Juan Carlos Ortiz Ortega. Cumplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES Y COINCIDE CON LA VERDAD PARA REFERENCIA O CONSULTA.